



HUS

05DP15-V1

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

ACUERDO NUMERO **051** DE 2019
(04 DIC 2019)

"Por el cual se efectúa un TRASLADO en el Presupuesto de Gastos de la ESE Hospital Universitario de La Samaritana para la Vigencia Fiscal 2019"

La Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, en uso de sus atribuciones y,

CONSIDERANDO:

1. *Que mediante el Acuerdo No. 025 del 30 de Octubre de 2018 expedido por la Junta Directiva se fijó el Anteproyecto del presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA para la vigencia fiscal 2019 y la Resolución No. 229 de Diciembre 5 de 2018 del Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca "Confiscun" aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE Hospital Universitario de la Samaritana para la vigencia fiscal 2019 por la suma CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS (\$183.407.282.307.00) M/CTE.*
2. *Que la Resolución No. 229 de Diciembre 5 de 2018 del Confiscun, establece que las modificaciones presupuestales que no afecten las cifras globales aprobadas por el "CONFISCUN", deberán ser aprobadas por las Juntas Directivas.*
3. *Que mediante Resolución No. 514 de Diciembre 14 de 2018 emanada por la Gerencia del Hospital, se Desagrega y Liquidada el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2019, acto administrativo que fue refrendado por el Acuerdo No. 036 de Diciembre 18 de 2018 de la Junta Directiva.*
4. *Que mediante Acuerdo No. 004, 008, 014, 021, 022, 025, 026, 031, 032, 035, 038, 039, 042, 046 y 048 de 2019 aprobado por la Junta Directiva, se efectuó modificación al presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2019, quedando aprobado en el presupuesto de Ingresos \$240.742.406.540 y en el Presupuesto de Gastos la suma de \$240.742.406.540 y la Disponibilidad Final \$0.*
5. *Que analizada la apropiación aprobada de los rubros de Vigencias anteriores que respaldan las cuentas por pagar presupuestales constituidas de la vigencia*

2018 presentan un saldo disponible libre de compromiso el cual no se ejecutará en su totalidad en la presente vigencia, por efectos de liquidación soportados en las respectivas actas de liquidación en los siguientes rubros, así:

Sede Central: 41100 Vigencias anteriores bienes para la venta \$200.671.573 y 42100 Vigencias anteriores servicios de salud \$13.515.081.

U.F. Zipaquira: 41100 Vigencias anteriores bienes para la venta \$13.500.000 y 42100 Vigencias anteriores servicios de salud para la venta \$12.300.828, recursos que se encuentran disponibles según certificado de disponibilidad presupuestal No. 1374 de Diciembre 2 de 2019 expedido por el Subdirector Operativo con funciones de la Dirección Financiera por valor de \$239.987.482, que son susceptibles de traslado presupuestal.

6. Que según análisis realizado por el Director Administrativo, Director Científico y la Subdirectora de Personal y revisado por la Dirección Financiera, se proyectaron los gastos de personal de nómina a Diciembre 31 de 2019, Honorarios y Material para osteosíntesis, se estableció que existen saldos de apropiación disponible, para acreditar rubros que presentan saldo insuficiente y de acuerdo a la justificación técnica y económica; Recursos que se encuentran disponibles según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1375 de Diciembre 2 de 2019 expedido por el Subdirector Operativo con funciones de la dirección financiera por valor de \$1.225.978.000.
7. Que la presente modificación cuenta con concepto favorable de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Salud de Cundinamarca.

De Conformidad a los considerandos anteriores la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONTRACREDITAR el presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2019, la suma de MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$1.465.965.482) M/CTE, así:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	982.978.000
10000	GASTOS DE PERSONAL	982.978.000
11000	Servicios Personales Asociados a la Nómina	820.000.000
11001	Sueldos personal de nómina - Hus	470.000.000
11005	Dominicales, Recargo Nocturno y Festivos	350.000.000
12000	Servicios Personales Indirectos	162.978.000
12000	Servicios Personales Indirectos-Hus	162.978.000

12001	Honorarios	162.978.000
120011	Honorarios - Hus	162.978.000
B	GASTOS OPERACIÓN COMERCIAL	482.987.482
40000	GASTOS DE COMERCIALIZACION	482.987.482
41000	Compra de bienes para la prestación de servicios de salud	457.186.654
41003	Material para osteosíntesis	243.000.000
410031	Material para osteosíntesis-Hus	243.000.000
41100	Vigencias anteriores bienes para la venta	214.186.654
411001	Vigencias anteriores bienes para la venta-Hus	200.671.573
411002	Vigencias anteriores bienes para la venta-Zipa	13.515.081
42000	Compra de servicios de salud para la venta	25.800.828
42100	Vigencias anteriores ss de salud	25.800.828
421001	Vigencias anteriores de ss de salud para la venta-Hus	13.500.000
421002	Vigencias anteriores de ss de salud para la venta-Zipa	12.300.828
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.465.965.482
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS - Hus	1.440.149.573
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS - Zipa	25.815.909

ARTÍCULO SEGUNDO: ACREDITAR el presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2019, la suma de MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$1.465.965.482) M/CTE, así:

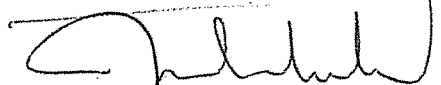
CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	982.978.000
10000	GASTOS DE PERSONAL	891.322.000
11000	Servicios Personales Asociados a la Nómina	6.000.000
11004	Compensación por vacaciones - Hus	6.000.000
12000	Servicios Personales Indirectos	885.322.000
12003	Remuneración Servicios Técnicos	885.322.000
120031	Remuneración Servicios Técnicos-Asistencial	885.322.000
1200311	Remuneración Servicios Técnicos-Asist.-Hus	885.322.000
20000	GASTOS GENERALES	90.000.000
21000	Adquisición de Bienes	50.000.000
21004	Materiales	50.000.000
210041	Materiales-Hus	50.000.000
22000	Adquisición de Servicios	40.000.000
22002	Servicios Públicos	40.000.000
220021	Servicios Públicos-Hus	40.000.000
30000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.656.000
34000	Otras Transferencias	1.656.000
34200	Otras Transferencias	1.656.000

342002	Auxilio Sindical-Hus	1.656.000
B	GASTOS OPERACIÓN COMERCIAL	482.987.482
40000	GASTOS DE COMERCIALIZACION	482.987.482
41000	Compra de bienes para la prestación de servicios de salud	452.987.482
41002	Material médico quirúrgico	452.987.482
410021	Material médico quirúrgico-Hus	427.171.573
410022	Material médico quirúrgico-Zipa	25.815.909
42000	Compra de servicios de salud para la venta	30.000.000
42001	Inst. Prest. de Servicios de Salud	30.000.000
420011	Inst. Prest. de Servicios de Salud-Hus	30.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.465.965.482
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS - Hus	1.440.149.573
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS - Zipa	25.815.909

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE, 04 DIC 2019


Dra. ANA LUCIA RESTREPO ESCOBAR
Presidente Junta Directiva


Dr. JAVIER FERNANDO MANCERA GARCIA
Secretario Junta Directiva